

LA OBLIGACIÓN DE FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES, DA DERECHO A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES A DISFRUTAR DE UNA REDUCCIÓN DE JORNADA DE 5 HORAS EL 27 DE JUNIO

CCOO quiere recordar a las trabajadoras y trabajadores que actúen en alguna de las Mesas Electorales el próximo 26 de junio, que por ser día festivo, y siguiendo lo dispuesto en el Reglamento Electoral, tienen el derecho a disfrutar (en el caso de trabajadoras y trabajadores de BMN) de una reducción de jornada de 5 horas al día siguiente, es decir, el 27 de junio.

El fundamento jurídico es el siguiente: Régimen Electoral General, Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio:

"Artículo 28.1: Los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios nombrados Presidentes o Vocales de las Mesas Electorales tienen derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, si es laboral. En todo caso, tienen derecho a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior".

"Artículo 78.4: Los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios que acrediten su condición de interventores tienen derecho durante el día de la votación y el día inmediatamente posterior, a los permisos que el artículo 28 de esta Ley establece para los miembros de las Mesas Electorales".

Este derecho ampara tanto a los designados miembros de las mesas electorales, como a aquéllos que actúen como interventores de cualquiera de las candidaturas. Para que BMN pueda facilitar su ejercicio es necesario que todas las compañeras y todos los compañeros que tengan la obligación de participar en una mesa, se lo comuniquen fehacientemente a RRHH y así puedan **ejercitar su derecho** a reducir la jornada.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO
Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO



SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555

adherida a la **unión network international**

